

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

- Correo electrónico institucional [flial0bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flial0bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- Horario de atención: días hábiles lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.
- Publicación estados electrónicos: [www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-010-de-familia-de-bogota/40](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-010-de-familia-de-bogota/40)

Bogotá, D.C., 13 de enero de 2021.

Radicado número	11001-31-10-010-1991-01360
Proceso	Fijación Alimentos
Cuaderno	Único

Respecto a los escritos cursados por la demandante y el demandado visibles en los folios 89 a 92 del expediente original (páginas 170 a 176 del archivo digital 01), se dispone:

Previo a considerar la solicitud de “retiro de la demanda” que realiza la señora ADRIANA BARRIOS ARISTIZÁBAL, así como la autorización de entrega de los títulos “represados desde junio de 2018” que el demandado hace a favor de ella, se **ORDENA** la comparecencia al proceso directamente o a través de apoderado (a) judicial del alimentario señor JAVIER MEJÍA BARRIOS quien en la actualidad cuenta con 31 años de edad (nació el 12 de abril de 1989), a efectos que se pronuncie sobre las peticiones de sus progenitores.

Para el efecto, se **CONMINA** a los aquí partes para que dentro del término de tres (3) días contado a partir de la notificación de este auto, suministren los datos de contacto del citado señor.

Obtenida la información, entéresele esta decisión.

Secretaría, procédase de conformidad.

Notifíquese esta providencia mediante estado electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MILENA TORO GÓMEZ  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO MICROSITIO PORTAL WEB

**14 de enero de 2021**

**LEIDY KATHERINE DELGADO OSORIO**  
Secretaría